



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SE.23 No. 0217-2022

Quito, -4- de agosto de 2022

Asunto: Pedido de apelación señor Nilo Iván Barriga Chicaiza

Señor

Nilo Iván Barriga Chicaiza

Correo electrónico: silviagav1228@yahoo.com; nibarriga@uce.edu.ec;

Sumario administrativo: 05-E-2022-MEH

De mi consideración:

El Honorable Consejo Universitario, en la sesión extraordinaria de -2- de agosto de 2022, conoció el pedido de apelación presentado por el señor Nilo Iván Barriga Chicaiza juntamente con su abogada patrocinadora, recibido vía correo electrónico el -6- de julio de 2022, a las 22h22, a la resolución adoptada por el H. Consejo Universitario, dentro del sumario administrativo No. 05-E-2022-MEH. Además, se conoce la resolución CJ-DG.2022-55, emitida por el señor Director General del Consejo de la Judicatura.

Se conoce asimismo que el señor estudiante y su abogada patrocinadora fueron notificados el 17 de junio de 2022 y que la apelación fue enviada a la Secretaría General el -6- de julio. Se conoce también de acuerdo con el Art. -4- de la **NORMATIVA PARA LA TRAMITACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EXPEDIDAS POR LAS MÁXIMAS AUTORIDADES EN LOS PROCESOS DISCIPLINARIO** y el Art. 47 del **REGLAMENTO DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LAS AUTORIDADES, DOCENTES, INVESTIGADORES, PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO (TÉCNICOS DOCENTES, DE INVESTIGACIÓN, DE LABORATORIO) Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**, el peticionario que tenía tres días para presentar el recurso, con estos antecedentes:

El Honorable Consejo Universitario, luego del análisis de la pertinencia o no del pedido de apelación presentado, así como del documento anexo CJ-DG.2022-55 resolvió: Inadmitir el pedido de apelación presentado por el señor Nilo Iván Barriga Chicaiza, a la resolución adoptada por el H. Consejo Universitario, dentro del sumario administrativo No. 05-E-2022-MEH, por haber sido presentado de manera extemporánea. -

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.

SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y